



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5050

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-05-2021

Fecha de emisión: 11-05-2021

Folio: 2021-5050

Certificado de ingresos: 2021-291443

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE VEGA JUAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 061-006-006

Propietario: ANTERO VEGA CENICEROS

Domicilio: CALLE ANTONIO PONCE DE LEON 3805 COLONIA DALE SECTOR 34

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

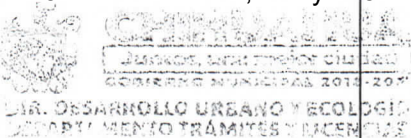
Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	108.70	108.70	20.10	TERRAZA Y VOLADOS	14,899.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	108.70	108.70	20.10		425.70
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,489.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	108.70	108.70	20.10		1,489.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	108.70	108.70	20.10		425.70
TOTALES			217.40	217.40	40.20		\$ 18,730.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

812 RITA SANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2021 13:12:28

Usuario:

Dirección: null

302c02143a4ddb50f31c4655c3e3060eaf4e543237b9246902147b8169ed9cfe675146f9ee7ea893298d29eb3ce5